

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.968/2023

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que con fecha 26-06-2023, ha dictado Resolución nº 2023/00002287, del siguiente tenor literal:

"En sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de junio de 2023, el Ayuntamiento Pleno acordó crear dos puestos de personal eventual, al 50% de la jornada, en cuantía de 1.406,30 € al mes por catorce pagas cada uno.

Visto los artículos 89 y 104 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 176 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y demás preceptos de general y pertinente aplicación.

Considerando que el nombramiento de personal eventual es libre y corresponde al Alcalde.

RESUELVO,

1. Nombrar funcionario eventual a don Antonio Jesús Roldán León, para el ejercicio del puesto de asesoramiento especial y confianza, Responsable de Prensa del Equipo de Gobierno Municipal, quién prestará sus servicios como Asesor de Grupo, al 50% de la jornada, en cuantía de 1.406,30 euros al mes por catorce pagas cada uno, con efectos desde el día 27 de junio de 2023, con la cláusula de revisión anual que se incrementará o disminuirá cada año en el mismo porcentaje que se efectúe para los empleados públicos.

2. El Sr. Roldán León, cesará cuando lo disponga la Alcaldía y en todo caso, automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de asesoramiento especial.

3. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabra, 27 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.